



C/ Ferrocarril nº 22, 1º 28045 Madrid

Teléfonos: 91 369 21 52, 91 369 17 17

Fax: 91 369 15 92

Correo-e: stemstes@stemstes.org

Web: www.stemstes.org

EXCLUSIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES DE LA ORDEN DE CONCIERTOS

El 19 de febrero de 2013 se publicó en BOCM la ORDEN para la renovación de conciertos educativos para el período 2013-2017, que elimina los actuales conciertos en los ciclos formativos de Grado Superior.

La consejera madrileña de Educación, Lucía Figar, justifica estas medidas desde dos objetivos: uno económico - la exigencia por parte de Hacienda de ahorrar 20 millones de €, y otro organizativo -un salto a la FP dual, inspirado en el modelo alemán y que supone compartir el proceso de enseñanza entre centros y empresas-.

No podemos interpretar esta medida como un giro en las políticas llevadas a cabo por el gobierno regional, que se han caracterizado por potenciar la red privada y colocar a la red pública en un plano subsidiario.

Teniendo en cuenta la orientación ideológica del PP, cabe esperar dos posibles actuaciones. Una de ellas podría ser la implantación de algún tipo de *cheque escolar*, esto es, una ayuda, con el que el alumnado puede cubrir en su totalidad o en parte el coste de sus estudios. Tal alternativa ha sido el sueño de las patronales educativas (especialmente entre la de la enseñanza privada no concertada) y es un sistema muy generalizado en los países anglosajones.

La otra opción, desviar la demanda del alumnado hacia la FP Dual, ofrece dudas a la mismísima patronal. En recientes declaraciones al diario El País, Javier Calderón, gerente de formación de la CEOE, afirmó que “El perfil de la empresa española es diferente a la alemana. Nuestro tejido industrial es un 98% de pymes, a las que les va a ser difícil asumir el coste por alumno”. La FP Dual puede suponer, en la práctica, retornar al sistema de “aprendices” de un oficio que conocieron generaciones anteriores: mano de obra barata, carga lectiva insuficiente y ausencia de cualquier módulo que contribuya a formar trabajadores versátiles y conocedores de sus derechos.

No se ha concretado la forma en que se financiaría esta FP Dual, pero se ha apuntado que las empresas colaboradoras recibirían algún tipo de financiación directa o indirecta. En suma, el dinero público fluiría hacia las empresas privadas.



C/ Ferrocarril nº 22, 1º 28045 Madrid

Teléfonos: 91 369 21 52, 91 369 17 17

Fax: 91 369 15 92

Correo-e: stemstes@stemstes.org

Web: www.stemstes.org

Desde el STEM consideramos que las administraciones gobernadas por el PP están lanzando una doble ofensiva.

Una contra la gratuidad de los estudios post-obligatorios (recordemos la espectacular subida de tasas que se aplicó en la FP de grado superior y las Enseñanzas de Régimen Especial).

La otra, contra la FP reglada, que combina una carga lectiva con las necesarias prácticas en empresa; que incorpora módulos de idiomas, de Formación y Orientación Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales; que garantiza un nivel de cualificación profesional recogido en el catálogo del Instituto Nacional de Cualificaciones. La única, en suma, que puede garantizar la formación de un trabajador versátil y conocedor de sus derechos. Esta Formación Profesional no puede ser sustituida por cursos ocupacionales de dos meses, ni por modalidades de formación en empresa que sólo contribuyen a proveer mano de obra mal pagada e insuficientemente formada.

Pensamos que en esta lucha tenemos que coincidir tanto los trabajadores de la red pública como de la privada. Durante años, se ha estado restringiendo la oferta formativa pública. La extensión de los conciertos a los tramos educativos postobligatorios no contribuía a asegurar el empleo de los trabajadores de la red privada, puesto que se trata de un trabajo precario. También queda en entredicho la argumentación conservadora sobre la pretendida *libertad de elección*: en última instancia, esa libertad de elección será la de las empresas.